

Extracto del acuerdo del Pleno del Consell Comarcal del Tarragonès de fecha 24 de abril de 2018, se convocan ayudas económicas para la realización de salidas culturales, curso 2018/19

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios

Centros de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria i/o educación especial de la Comarca del Tarragonès.

Segundo.- Objeto

Ayudas para la realización de salidas culturales, dirigidas a centros de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria i/o educación especial de la comarca del Tarragonès, curso escolar 2018/19, con el objeto de favorecer la realización de actividades extraescolares.

Tercero.- Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. 94, de 16 de mayo de 2018.

Cuarto.-Importe total máximo

Importe total máximo de las ayudas a conceder: 25.000€ aprox.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOPT.

Sexto.- Otros datos

Las notificaciones de reclamación de documentación y resolución de la concesión de las ayudas se efectuará al representante legal del centro docente y se publicará en el e-Tauler.

Tarragona, a 20 de junio de 2018

El Secretario, Josep Gómez Belluga